



ANTE UNA PROYECTADA ASOCIACIÓN NUESTRA POSICIÓN

De diferentes carterías hemos recibido una hoja firmada por un grupo de carteros de la Sección del Giro postal de Madrid, en la cual se invita al personal a que manden adhesiones a la comisión que se ha nombrado para constituir una asociación profesional.

A requerimiento de los compañeros que nos han enviado la referida hoja, avisándonos sobre la jugarreta que intentan realizar los llamados carteros privilegiados, y por propia convicción, prevenimos por medio de otra hoja dirigida a todos los carteros de España, para que no se dejasen engañar respecto al verdadero alcance y única finalidad del manifiesto repartido por los señores del Giro, de Madrid.

Constándoles a éstos como les consta, que se trabaja con interés para celebrar un Congreso de la clase, no han tenido escrúpulos en tratar de sabotearlo.

Algunos compañeros han creído que la comisión nombrada lo había sido contando con el asentimiento de CARTAS Y CARTEROS. Nada más erróneo. CARTAS Y CARTEROS, no solamente no se sumará a la mascarada de asociación que se proyecta crear, sino que combatirá el procedimiento empleado para dividir a la clase.

Para tener que ingresar en una sociedad constituida por cuatro señoritos y que ésta sirva únicamente para que se puedan dar importancia ellos y sus respectivas señoras entre la vecindad, y pavonearse por las antesalas de los

despachos oficiales diciéndose representantes de una colectividad, dispuestos siempre sus directores a las mayores humillaciones con tal de no disgustar al que manda, prestos en todas las ocasiones a obsequiar con ramos de flores a todas las "jefas" que se presenten, para eso, ya estamos bien así.

Una asociación que no ha de afrontar nunca con valentía ningún problema que se presente y que no luchará por la reivindicación de la clase, no nos acomoda. Quédense ciertos menesteres para los que no tienen nada que reivindicar. Al agradable calorcillo de las jefaturas se comprende que haya individuos que se den por satisfechos con la ostentación de sus cargos en juntas y reuniones generales.

Los que tenemos las espaldas llagadas por el peso de la cartera, necesitamos algo más eficaz y no ingresaremos en una asociación que nace con el marchamo oficial. Es decir, que nace ya prostituida como tal organización de carteros.

Usando del procedimiento de siempre, las invitaciones (por la coacción que representa) han sido hechas por conducto de los jefes de las carterías.

CARTAS Y CARTEROS espera que los carteros no se sumarán a ese espectro de asociación que se proyecta, una vez advertidos de lo que se trata. Confiamos en que sus dos mil suscriptores por lo menos sabrán esperar a que los carteros puedan reunirse un día en asamblea y en ella se

redactarán los estatutos, que habrán de elevarse al Poder Público para su aprobación, por los que habrá de regirse la futura organización de los Carteros Urbanos de España.

Tengamos, pues, la paciencia necesaria para esperar ese momento que sin duda ha de llegar.

Mientras tanto, no sirvamos de comparsas en ciertas mascaradas que "con la mejor buena fe" nos ofrecen los señoritos que están mamando directamente de la ubre de la misma vaca de las carterías.

Los parias, los que sufren, los que trabajan, no estamos para carnavales.

Orientaciones

Prometíamos en nuestro artículo anterior tratar sobre o alrededor de un tema para nosotros sugestivo, como es el de la eficacia y eficiencia de nuestras propagandas. La conclusión era que el Congreso de Clase primero y la gran prensa después, como indicada secuela, eran los resortes más a nuestro alcance, más prácticos y más eficientes, sin por eso desdeñar la labor de la prensa pequeña, la profesional, que bastante hace por lo que respecta a CARTAS Y CARTEROS con mantener vivo el fuego de la unión y solidaridad entre los que pensamos hacia la izquierda.

Acontecimientos surgidos en estos días, relativos a las Carterías de España, nos relevan, creemos así, de la obligación de asistir al tema anunciado.

Quédese, pues, con la venia de nuestros lectores, para otra ocasión, que no ha de faltar, seguramente. La disposición suprimiendo el derecho de distribución a domicilio es un hecho. La supresión no tardará en serlo si las circunstancias permiten al Gobierno de la segunda dictadura realizar sus proyectos políticos. Si el Gobierno "provisional" consigue alargar su vida hasta la convocatoria de elecciones es de esperar que, allanando *pequeños* obstáculos surgidos, sean llevados a la práctica, por lo menos algunos de aquellos.

El que nos atañe a los carteros en general, es de una magnitud tal para la Clase, que no puede ser superado más que por otro; el que se proponga la revisión de valores en sus aspectos jurídico, ético y social de ese núcleo de esquirols católicos de R. O. que irrumpieron en las Carterías para desdicha nuestra (y ¡ay!, también para los olvidadizos que *confraternizaron* con ellos sin darse cuenta del mal que hacen) durante nuestra huelga de 1919.

Estamos, empero, abocados a una trascendental reforma. Vivimos, aunque no queramos, un período pre-revolucionario—que no asuste el concepto, por favor—, que no ha de terminar con la implantación de lo anunciado en la "Gaceta" y en la Prensa.

Debemos ahora, es decir, cuando el proyecto sea realidad, aceptar como un hecho consumado la decisión de un hombre que quizá con buena voluntad, pero no bien informado, como si democráticamente se hubiera asesorado de car-

teros distribuidores, ha abordado un caso de justicia (la abolición del limosneo cotidiano) que otros gobernantes no se atrevieron no a resolver, pero ni a abordar siquiera.

Pero debemos también meditar los carteros que, ni somos paniagudos, ni del montón anónimo, que gana a río revuelto, que si los abnegados, los quijotes, los que hemos pedido en todo momento en que ha sido dable hacerlo, un escalafón general para la Clase, es porque ni soñábamos siquiera que se pudiera hacer de forma tan disparatada como se ha llevado a efecto; y que si hemos pedido infinidad de veces la supresión del derecho de distribución a domicilio tampoco hemos podido sospechar que ésta llegara a ser ley sin al mismo tiempo equiparar a los carteros en derechos a los demás funcionarios públicos del Estado.

¿Por qué no decir que llevamos dos batallas ganadas... PERDIDAS?

* * *

No es de estos días. Hace más de veinticinco años que un veterano jefe y compañero, nuestro inició esta campaña en varios periódicos de la Corte. El primer manifiesto anónimo, precursor de la gran revuelta que habían de sufrir las Carterías de numeroso personal, que se repartió en la Central el año 1917, contenía entre sus seis o siete peticiones o aspiraciones de los carteros la supresión de la *perra chica* y nuestro acceso a la clase de funcionarios del Estado. En las huelgas de carteros de abril y octubre del año 1918 y en la de marzo de 1919, enarbolamos como divisa como cuestión primordial para la Clase, la supresión del derecho de distribución, siempre con la esperanza de que, abolido éste, su consecuencia natural, nuestra clasificación entre el funcionarismo, entonces y hoy dudosa o desconocida, aparecería simultáneamente en las páginas de la "Gaceta".

Por pedir la supresión en forma que no fuera la de súplica, hemos sufrido muchos carteros persecuciones, cesantías, cárcel, destierros y odios de los olímpos postales y demás elevadas esferas. Por apuntar reparos, deficiencias y ausencias de beneficio para la mayoría de la Clase—carteros urbanos, rurales y peatones—, también observamos la recrudesencia de los odios, nunca apagados, pero ocultos, al parecer, un poco tiempo, de nuestros compañeros, los carteros de *cuota* de las grandes Carterías, quienes simulando romper una lanza por el fuero y dando como cosa deleznable el "huevo", se quedan (¡benditos ellos!) en posesión de éste para ellos solos y con ansias de aquel para todos, como buenos hermanos. ¿Y es este el resultado de nuestros sacrificios y nuestras luchas?

* * *

Ved el panorama de nuestra conquista. Muchos compañeros que cobraban con déficit, percibirán ahora su jornal íntegro, y que nuestra madre, la Administración pública, se lo respete muchos años. Un gran número de carteros ma-

yores y jefes que en las grandes Carterías sólo tienen por misión llevar la contabilidad diaria y mensual de la correspondencia de cargo, se hallarán muy a gusto libres de esta empalagosa operación de contar, sumar y sustraer (sustraer es restar, sin suspicacias) cartas a cientos y a millares. El distribuidor se ahorrará tiempo y berrinches con ese público que aún cree que hace un gran favor al cartero abonándole la *perrita* obligatoria...

Sí, pero, ¿es esto lo que aguardaba el Cuerpo de Carteros? ¿Es para esto que nos hemos expuesto tantas veces llevando en nuestra divisa de transformadores de los servicios de Cartería la ansiada abolición del derecho de distribución a domicilio?

No. No vale la pena. El que un centenar de Jefes deje con satisfacción la pizarra de la contabilidad, que es para ellos un grillete y no suplan otros servicios más prácticos que la inspección, por ejemplo, en vez de substituir al personal burocrático, apto todo él para el reparto y alguno virgen completamente en estos menesteres tan peculiares del cartero, no es solución ni mediana compensación a la mayoría del personal. El que muchos compañeros tengan la seguridad de percibir íntegro su jornal reglamentario mientras los rurales vean disminuidos sus ingresos de una manera notable y los de los grandes núcleos urbanos queden con jornales incapaces para hacer frente a la vida, no es solución.

El que la substitución famosa nos dé una satisfacción moral no es solución a nuestros anhelos a nuestras necesidades de hombres que han transpuesto la mitad de la vida, que tienen familia, que tienen agobios y que tienen también derecho a no vivir de precario, y no contar para su sostenimiento con la propina del público.

No, no vale la pena de reformar. Los carteros de *cuota*, los que hace tiempo están usufructuando el "huevo", propugnan con entusiasmo por el fuero. Nosotros, *los de cartas*, los pobres, queremos, a la vez de vernos honrados, comer, que tanta es la ausencia de ambas cosas que venimos sintiendo desde que entramos a servir a la Posta.

* * *

Conclusión. La reforma de la substitución va a ser una realidad. Otra el exiguo aumento de personal de la categoría inferior.

Los carteros que trabajamos con exceso debemos pedir a la Superioridad, que los jefes, que ahora cesarán en la operación de contar cartas, substituyan a los emboscados jóvenes en sus funciones burocráticas, para que éstos nos ayuden a llevar el peso del reparto a domicilio.

Los carteros que repartimos cartas, que gastamos uniforme y calzado por nuestra cuenta, sometidos por el patrono al jornal vergonzoso que percibimos, tendremos, pese a nuestra repugnancia hacia la propina, que arbitrarnos la propina para vivir...

PARADOX

Madrid, diciembre de 1930.

Crónica

En estos días, con criterio siempre distinto, se ha venido ocupando la Prensa toda, de la última reforma acordada en Correos, suprimiendo el derecho de reparto. Nosotros hemos recibido cartas de bastantes compañeros en los cuales se nos hace ver la insuficiencia de la reforma en cuanto afecta a carteros rurales y peatones. Pero creemos que éstos están empezando ahora, realmente, a ser organizados y es el primer paso que se da en tal sentido, y aunque sólo sirva para su organización y no para mejorar sus sueldos, ya supone un adelanto.

He aquí cómo juzga la reforma "El Cronista de Correos", decano de la Prensa profesional y que siempre se ha distinguido por la sensatez de sus juicios:

"Por lo que a los carteros urbanos se refiere, la reforma es completa y las Administraciones tendrán el número de empleados necesarios. Ahora lo que hace falta es que éstos procuren activar el reparto todo lo que les sea posible, ya que no tienen que perder tiempo esperando las perras chicas y que no dejen de trabajar las cartas con dirección dudosa, porque esto no aumente ni disminuya el ingreso de las Carterías. En una palabra, en sus manos está acreditar o desacreditar la reforma.

Consideramos insuficiente el aumento que se concede a los Carteros rurales. Son éstos en número muy superior al de urbanos y, aunque los sueldos máximos de aquéllos no llegan a la mitad del de éstos, la suma de cuatro millones no creemos dé de sí para indemnizarlos del perro chico. Los sueldos de los Carteros rurales siempre se han estimado irrisorios e insuficientes si no hubieran tenido la ayuda del derecho de distribución y si el público convencido de que aún así carecían de medios de vida, no hubiera aumentado ese derecho con un 100 por 100, pagando, además de las cartas, otros objetos. Es de suponer que el público continúe en este proceder, y por ello no habrá dimisiones.

Otro tanto debemos decir a los peatones.

También es poco dinero el que se aumenta a las Estafetas de segunda Categoría. Se ve en la obra, en su totalidad, que ha habido necesidad de ajustarse a una cifra determinada y que a ella ha habido que supeditar los aumentos.

Respecto a apartados, y con esto terminamos, creemos que la rebaja del 25 por 100 dará por resultado que la mayoría de los suscriptores se den de baja. Hace poco, publicamos una exposición del Círculo de la Unión Mercantil, en la que se decía que el apartado de España era enormemente más caro que en los demás países, y ahora, al suprimir los derechos y reducirlo, sólo en una cuarta parte, resultará más caro aún."

Por nuestra parte, creemos, desde luego, insuficiente la cantidad consignada y hasta pudiéramos decir que el propio señor Barón del Río Tobía trataba ya de conseguir una ampliación. Creemos por ello que si la reforma se lleva a la práctica, se consignará en los presupuestos

la cifra necesaria para que al empezar a regir los sueldos de los Carteros rurales y peatones, sean como deben ser. Pero, desde luego, de no hacerse, será obligado acordar—sin perjuicio del aumento de esos dos millones—autorizar a los Carteros rurales y peatones, continúen, no obstante, la elevación de sus sueldos—que bien poco se les va a suponer—, a cobrar los derechos de reparto, hasta que sus haberes no sean aumentados en la debida proporción.

Y si la autorización no se publica en la “Gaceta”, será también obligado para ellos, si han de continuar en sus puestos, y los servicios no han de quedar abandonados, que tácitamente se les permita continuar percibiendo, obligatoria o voluntariamente, los cinco céntimos por carta, hasta que se les remunere por el Estado como es debido.

Lo que sí podemos afirmar es que con la reforma no han de salir perjudicados. Por ello, les recomendamos calma y serenidad, pues sólo beneficios han de percibir, y dentro de poco tiempo se verá la razón que tenemos.

JUICIOS VARIOS

Los sufridos y abnegados carteros rurales y peatones de España, a mi modo de ver y entender, reciben las tan cacareadas reformas postales como un segundo parto de los montes.

¿Ventajas? ¿perjuicios? Veamos.

La supresión de la perra chica por derecho de reparto, a buen número de carterías rurales no les beneficia; a otras, bastante les perjudica.

A) Cuando en una cartería rural entran veinte cartas diarias por término medio, representan una peseta de distribución, que al ser suprimido con la reforma actual, para engrosar el sueldo del empleado—de alguna manera hemos de llamarle—en la misma proporción que se suprime.

¿Hay beneficio? No. El empleado tiene los mismos ingresos; luego su situación económica no varía, continúa sin resolver, queda en pie el problema de las privaciones y la miseria.

B) En otra cartería se reparten equis cartas.

El público se da cuenta de la crítica situación del empleado; ve que éste no se adolece de su cuerpo, con tal de servir sus intereses; es puntual, es trabajador, es abnegado; cumple con fidelidad cuantos encargos se le hacen y este público generoso y comprensivo que quiere, en una palabra, suplir la deficiencia y apatía del Estado y, en vez de los cinco, da al cartero diez céntimos por cada carta que entrega, para hacerle menos difícil la existencia.

En este caso el Estado no sólo deja al cartero en la indefensión y desamparo contra los zarpazos de la miseria, sino que contribuye más a ella; pues claramente se demuestra que, si le aumenta una peseta en el sueldo, le resta dos al suprimir el derecho de reparto.

Quizá se objetará que el público, dándose cuenta que la situación del cartero no ha variado, seguirá dando la perra chica o la perra grande.

Si al hacer la reforma hubo miras en este sen-

tido, la ruindad en el procedimiento nos releva de ningún otro comentario.

El Estado español, como todos los Estados del mundo entero, tienen la obligación ineludible de atender con decoro a sus empleados en lo que lógicamente les corresponda para afrontar la carestía de la vida. La nación no debe tener servidores a expensas de la caridad pública, porque es bochornoso para ella y para los que reciben la limosna.

Si ésta en vez de darla el público es el Estado quien la suministra, es oprobio también para el que la recibe. Han querido dignificar el óbolo y sólo han conseguido hacerlo más patente.

Puntualicemos.

El cartero rural y el peatón han salido de Hérodes para entrar en Pilatos.

J. GUILLEN MARTINEZ

Celeta de Velez, 2 de noviembre de 1930.

De la Revista “Carteros y Peatones”.

Contestando a una pregunta

Los compañeros de la sección de Giro Postal de Madrid (no todos) se han creído en el deber de salir a la defensa de su querido jefe señor Fernández, por un suelto publicado en esta Revista, y se han dirigido a nuestro estimado Director para que publique una carta-protesta que han formulado estos *buenos compañeros* y publicada en otra revista profesional.

Los términos en que está escrita, nos veda publicarla. Seguramente ya fué esta la intención de sus autores.

Nosotros combatimos que se hagan regalos a los jefes; ya sea ahora, en tiempos pasados o en lo futuro. Entendemos se hacen con la intención de que el jefe perdone posibles faltas a los obsequiantes y también para que les tenga presentes para los mejores empleos, en perjuicio de los compañeros que no han contribuido al obsequio, viéndose éstos postergados, algunas veces, en sus destinos, siendo como son modelo de carteros en el cumplimiento de sus deberes.

Creemos es una gran inmoralidad que un jefe acepte regalos de sus inferiores, y con todo, consideramos mayor falta de moralidad en los obsequiantes que en el obsequiado.

Insistimos en hacer resaltar la *sana intención* que guía estos presentes y lo prueba que los acostumbrados a hacer regalos a sus superiores jamás han hecho obsequio alguno al compañero más necesitado de su respectiva cartería en el día de su fiesta onomástica; como tampoco se ha dado el caso, nunca, de hacer regalos a los jefes que clasifican la correspondencia (por ejemplo), porque no está en su mano el repartir buenas prebendas.

Debidamente informados, podemos afirmar que el jefe señor Fernández recibió distintos regalos de los carteros de su sección, confirmando estos en su carta-protesta, si bien dicen que fué en años anteriores. Con esta confesión de parte, damos por terminado el incidente.

Por si lo ignora el Director general

Suponemos que nuestro Director general lee CARTAS Y CARTEROS. Si esto no lo hace personalmente, desearíamos que su factotum tome interés en que así sea, pues conviene a todos, y especialmente al servicio de cartería en Barcelona; ni se ignore o convenga seguir ignorando: cómo hemos vivido y cómo vamos a vivir. Cómo trabajamos y cómo trabajaremos.

Hemos vivido con el jornal harto escaso que percibimos y con la ayuda del público. Del público catalán, tan comprensivo, que veía claramente no era posible la vida en las condiciones en que se nos tiene.

La ayuda que ese público nos ha venido prestando a cambio de nuestro agotador servicio no era despreciable; y reuniendo monedas de cobre, los carteros repartidores nos encontrábamos anualmente con más de un millón de pesetas. Así, juntando sueldo y sobresueldo, llegábamos a igualar nuestros ingresos con los de los obreros de cualquier fábrica.

Los carteros sin barrio, al prestar sus servicios en turnos de cinco horas seguidas, disponen de medio día libre, que aprovechan en otra ocupación. Es decir, que pueden ganarse un sobresueldo de tres a cuatro pesetas, quedando también equipado su jornal al del obrero corriente.

¿Comprende ahora el señor Director nuestro malestar con las futuras reformas?

La cartería de Barcelona es completamente al revés de casi las del resto de España. En cualquiera de estas últimas, los carteros procuran ser nombrados para servicios internos y aquí, todos quisieran tener barrio, pese al excesivo esfuerzo de trabajo que lleva aparejado.

Reconocemos que la supresión del derecho de entrega es, aparte de su característica moral, un gran paso para el porvenir de la clase. Reconocemos también el beneficio que automáticamente obtienen nuestros compañeros que cobraban con horrorosos déficits. Todo eso está muy bien y lo aplaudimos.

Pero al no traer la reforma un aumento de sueldo que nos compense en parte de las pérdidas materiales, los 700 carteros de Barcelona no podemos aplaudir, ni podemos sentirnos satisfechos, pues con pavor vemos aproximarse la fecha en que con nuestro trabajo oficial no obtendremos el ingreso suficiente para alimentar las familias.

Causa la reforma aludida entre nosotros el mismo efecto que una tormenta desastrosa en un campo bien cultivado. Este es nuestro caso. A fuerza de constancia, de honradez, de trabajo y de cariño al público, habíamos creado intereses que eran nuestro sostén. Ahora todo viene a tierra.

No habrá un cartero que quiera repartir, pues ya sabe que este servicio—aparte de lo agotador—tendrá doble duración que los del régimen interno de la cartería. Queda el cartero repartidor imposibilitado de buscarse una ocupación

auxiliar, pues con su servicio ya le quedan las espaldas bien doloridas y las horas para el descanso muy escasas.

En Barcelona y varias carterías más, no habrá quien se preste voluntariamente a repartir correo.

Y a los que se nos obligue, crea sinceramente el señor Director que lo seguiremos haciendo pocos días si no hay modificación en los jornales. Lloverán las peticiones de excedencias y si es preciso las renunciaremos.

Sencillamente, porque Barcelona, Tarrasa, Sabadell,... tienen unos mercados que exigen lo que no vamos a poder ganar como carteros. Tienen un precio los alquileres de casa que no podremos pagar, y tienen, en cualquier aspecto que se miren, una discrepancia enorme en todos los órdenes de la vida, con otras poblaciones que no es necesario enumerar.

¿Comprende el señor Director nuestro disgusto?

CARTAS Y CARTEROS vería con gusto que el señor Director llamase a Madrid a alguno de sus componentes y con la llaneza en nosotros acostumbrada, expondríamos con la extensión que se merece el problema que se nos crea, y hasta algunos medios eficaces para combatirlo.

Si a un grillo en ocasiones se le escucha, creemos ha llegado el momento de escuchar a una reducida comisión que lleve la representación de 700 padres de familia; a quienes se les crea una pavorosa anomalía en sus formas de vivir.

JOAQUÍN GASPÁR

Orientación y defensa

El obrero aislado, en la sociedad actual, no sólo es víctima de la explotación del sistema capitalista, sino del escarnio de los Jefes, también cuando éstos confunden la superioridad del cargo con la personalidad, cosa muy susceptible en los pueblos donde el alcalde, el boticario, el cura, y a veces el administrador de Correos, se consideran ídolos de la inexperta multitud.

No voy a denunciar a nadie, porque opino como Magre en "Rejas adentro", que matar al perro para que no aúlle no es solución; pero sí digo que me estremecí una vez que vi a un hombre llorar porque el jefe le reñía como a un eunuco.

Lloraba aquel compañero, siendo hombre viril y culto; pero sus lágrimas de impotencia eran una de esas historias familiares que se les suelen presentar a los hombres de mundología y de buenos sentimientos.

Y se jactaba aquel Jeje; y el pobre cartero era el resorte de los nervios de aquel Administrador.

No son muy pocos los pueblos en España donde los carteros tienen que hacer muchas cosas que no les pertenece y sufrir además las imperfecciones, la neurastenia con todas sus consecuencias, de sus respectivos Jefes.

¡Y algo más, mucho más!

Pero este mal no tiene remedio de ninguna

manera, si los compañeros de la capital no lo toman en consideración.

Por compañerismo, por humanidad y en aras del bello ideal que nos alienta a los que luchamos por un mañana mejor y por la pronta eliminación de las injusticias sociales, debemos hacernos eco de este clamor de los compañeros de los pueblos, que no se atreven a rebelarse, a protestar, a defenderse, porque están aislados y porque es un peligro inminente para ellos.

Debiórase proceder inmediatamente a la constitución de una *Sección de Orientación y Defensa* en cada provincia, que informara a nuestro periódico y a nuestra futura Federación Nacional adherida a la Confederación, de estos males para evitarlos, y al mismo tiempo, se encargara de difundir por todos los ámbitos la propaganda y orientar, sacando así a esos compañeros del aislamiento en que viven y por ende de las injusticias que soportan.

Esta Sección o Junta de *Orientación y Defensa* tenderá a conseguir otros fines, que trataremos en artículos sucesivos, y cuantos de la inteligencia y buena voluntad de los demás compañeros se desprenda.

Por lo pronto, ya es buen fin orientar y defender a los compañeros aislados y estudiar la manera de que no realicen más trabajo que el que les pertenezca. ¡Sepamos de una vez el límite de las obligaciones de un cartero de pueblo y el límite de sus derechos!

Además de lo antes expuesto, ¿hay que trabajar más de diez horas sin descanso alguno, haciendo tres trenes *pesadísimos*, buzones, tres repartos, un formidable trabajo de oficina, etcétera, etc.?

¡Las etcéteras de los más grandes!

Constitúyase esa Sección o Junta de *orientación y defensa* en el término más inmediato, que lo requiere la tranquilidad de muchos compañeros y el bien de la causa.

EL JUAN LANAS

Estafeta X, diciembre de 1930.

¡Viva la unioooooón!

ESE ES EL CAMINO

El amigo *Paradox* tenía razón cuando vislumbraba el porvenir de los elementos asociables de las Carterías de esta manera: izquierda, derecha y extrema derecha.

Sólo hace dos meses de publicado el artículo exponiendo su opinión en el sentido dicho y ya comienza a perfilarse el panorama que, no más a título de visionario o audaz, publicó quien no puede ostentar, ni quiere, más autoridad que la que le conceden en su casa "a las horas de comer".

Tres, compañeros, tres son las organizaciones que hoy existen en las Carterías urbanas: esquiroleros afiliados a los sindicatos católicos (*ad maiorem Dei gloriam*), sección de carteros de la Unión N. de Funcionarios y la nueva asociación de clase propugnada por los jefes y los carteros

de *cuota* que acaba de nacer según hoja circulada estos días.

Estoy seguro de que *Paradox* se ha de ocupar en sus *Orientaciones* de este asunto más despacio y largamente. Pero yo, con todo mi anonimato a cuestas y mi poca costumbre de escribir, me creo en el deber de expresar mi brevisima como poco autorizada opinión acerca de la naciente organización de las derechas.

Considero un acierto el publicar el banderín de enganche sobre las firmas de señores perfectamente conocidos. Es decir, que leyendo éstas nadie puede alegar confusiónismo ni engaño. Es timo un error el procedimiento de difusión empleado en Madrid, particularmente, donde han sido los jefes de Estafeta los encargados de hacerlas llegar al personal de las mismas. Ignoran (¡claro, no conviven con el personal!) que hay individuos tan magníficamente independientes, que aun acatando de grado todas las órdenes referentes al servicio, no pueden sin menoscabo de su personalidad admitir ni la más leve indicación en el sentido asociativo que venga de sus jefes.

Es más, califico el hecho de error solamente, por sus consecuencias ulteriores, para el día en que se pueda analizar bien el parto de este fenómeno. Por ahora, es seguro que el procedimiento un si es no es coactivo les ha de dar buenos resultados con aquellos elementos indiferentes, agradecidos o simplemente pusilánimes.

Esta es la unión que (diremos, parodiando a un famoso político refiriéndose a unas Cortes) podemos llamar deshonorada antes de nacida. Los hombres que aman su independencia no acudirán a aquella por no verse incluidos en el número de tontos e inconscientes que hacen el juego a otros tantos jefes inconscientes o tontos. Los esquiroleros, aun habiendo sido invitados (¡qué error más grande!) se abstendrán, no sólo porque su instinto de conservación se lo indica, sino porque su presidente les ordena no firmar la hoja que "el enemigo", ha puesto en circulación.

"El enemigo", ¿os fijáis bien, autores y repartidores de la hoja?

Pues si los esquiroleros os desprecian y los ciento, que dicen en Clasificación, no os hacen caso, queridos firmantes de la hoja derechista, ¿qué vais a hacer con un número de coaccionados o provincianos ignorantes de la verdad cuando ésta pueda y deba resplandecer en otra hoja?

Yo, con todo mi anonimato, digo que por el pecado o pecados de origen de esta asociación no perteneceré a ella jamás, jamás, jamás.

UNO DEL MONTON

Madrid, 17 de diciembre de 1930.

Señor Director

No es justo que en una capital como Valencia, donde para el reparto de urgentes es indispensable el uso de bicicletas, tengan que proveerse de ellas los carteros encargados del mismo.

Un ruego

Constantemente llegan a la redacción de CARTAS Y CARTEROS buen número de cartas de compañeros dándonos conocimiento del vía crucis que se les obliga a hacer al desempeñar funciones que, unas veces corresponden a la categoría de oficial y otras a la de ordenanzas y mozos de carga, todo ello con carácter extraordinario, ya que también ha de quedar satisfecha su verdadera obligación: la de cartero.

Bien está que en una ocasión de verdadera necesidad o urgencia los señores administradores hagan uso de la atribución que les concede el Reglamento. Pero los males que vienen padeciendo nuestros compañeros son tan añejos, que de haber habido un poco de buena voluntad por parte de los administradores respectivos, hace mucho debieron ser corregidos.

Los servicios de entrega y recogida en estaciones, con poca voluntad pueden ser resueltos. Basta que sea solicitada la creación de plazas de peatones en unos casos, y en otros autorizar a los contratistas de las conducciones existentes en la actualidad.

Sabemos de algunas principales en donde además de salir a la estación un oficial y un ordenanza, se obliga, y no nos explicamos por qué causa, a que les acompañe un cartero. Si es para que estén representadas las tres ramas de correos, opinamos que con el exceso de trabajo que pesa sobre los carteros, sobra el cartero en esa "comisión".

Sabemos también que algunos señores ambulantes tratan mal a nuestros compañeros cuando realizan esa función que a sus colegas técnicos compete. A estos señores les aconsejamos recojan el mal genio cuando despachen con los carteros, y así tendrán reservas de él para poder defenderse de sus señoras mamás políticas en caso de ataque. No olviden que el cartero es un empleado de correos por oposición (lo mismo que ellos), y que el uniforme que vestimos no es ropa de lacayo.

Tengan también presente que por esos servicios extraordinarios *no cobramos nada, absolutamente nada*. Ahora con lo que exponemos tenemos alguna confianza en ser atendidos.

Respecto a otras funciones que actualmente hacemos dentro de las oficinas, ya con anterioridad hemos expuesto nuestro criterio y nada sabemos de que por nadie se haya tenido en cuenta.

La prensa profesional (1) de los técnicos aboga por mejoras de servicios y aumento de personal y nosotros aplaudimos y hasta llegado el caso, defenderíamos tal petición. Se quejan con razón del poco movimiento que ocurre en las distintas escalas.

Y sin embargo, ¡nada más fácil! Prescindan del cartero para todo aquello que no sea función de éste. Ya verán cuántos millares de nuevos ofi-

ciales tendrían que nutrir sus escalafones y se ascendería con más rapidez.

¿Lo harán así? Quisiéramos no equivocarnos al asegurar un éxito para ellos y para nosotros; éxito exento de responsabilidad por no dejarse incumplidas por nadie sus obligaciones. Los unos y los otros harían su trabajo normal y nada más.

Si no saliesen los servicios, ¿qué le íbamos a hacer? ¿Acaso un hombre es una máquina?

Ripios

Va a ser mucha nuestra suerte, nuestra suerte de fin de año. Ahora ya no cabe duda que nos darán aguinaldo. Nuestros penosos servicios van a ser recompensados de un modo tan ostentoso, y tan visto y tan tocado que quizás que se convierta en lastimoso espectáculo. Impera, además, la cosa; son muchísimos los *amos* que al personal recompensan cuando se termina el año. Pues no vamos a ser menos que los demás cristianos y es ello razón que abona hacer un desaguinado. Para que no seamos menos, van a ser recompensados, resoplidos y sudores que echamos durante el año, con un horroroso déficit como jamás se ha soñado. Las pesetas del jornal nos las partirán por cuatro; un real para nosotros, nos lo entregarán al acto, y los otros tres restantes para misas, en sufragio de las buenas intenciones de los que van gobernando. Así es, que esta quincena, ¡oh feliz cartero urbano! te quedará reducida a ocho duros y tres cuartos. Yo, la verdad, pa cobrar estos miserables *chavos* no quiero firmar la nómina, yo no me ensucio las manos, ni quiero hacer ver que cobro, ni me resigno al engaño. O cobro, como es razón, los jornales devengados o dejo lo que me toca, para que se hagan buen caldo los que se han gastado el fósforo y debilitado el cráneo en ideas tan geniales que nos han bien jorobado.

JUAN DE LA POSTA

(1) A las revistas del Cuerpo de Correos «El Cronista de Correos», «Heraldo de la Posta», «La Voz de Correos» y «Realidad», les agradeceríamos (ya que CARTAS Y CARTEROS no tiene suscriptores entre ellas) la reproducción de estas líneas. Por el bien de todos así lo esperamos.

Persecución injustificada

El cartero Gobain Soladana, que presta sus servicios en la estafeta número 7, situada en la calle de Santa Isabel, nos escribe una extensa carta dándonos cuenta de la persecución policiaca de que viene siendo objeto.

Según parece, el domingo 16, y cuando dicho cartero se encontraba en funciones de su cargo, se presentaron varios huelguistas en la mencionada estafeta y conminaron a los empleados de dicha oficina a abandonar el trabajo, bajo la amenaza de una agresión si se negaban a ello. Puesto el caso en conocimiento de la superioridad, el segundo jefe de la Cartería central ordenó que se saliera a hacer el reparto y que, caso de surgir algún entorpecimiento grave, se retiraran los carteros a sus casas con la correspondencia. Nuestro comunicante hizo observar que el reglamento prohibía tal cosa, y que, como no estaba garantida su existencia, él no se arriesgaba a prestar tan peligroso servicio, actitud que fué secundada por los carteros Eugenio Salvador y Felipe Gordillo.

Por semejante motivo se está tramitando un expediente administrativo, como culpables de la gravísima falta de abandono de servicio, no sin antes suspender de empleo y sueldo a tan modestos funcionarios.

Pero lo grave del caso es que, coincidiendo con estas determinaciones burocráticas, la Policía realiza cuantas gestiones le parecen conducentes para detener al cartero Gobain Soladana.

Creemos inexcusable que las Direcciones de Correos y de Seguridad tomen cartas en el asunto con un criterio de equidad.

(De *La Libertad* de Madrid).

Grandezas y miserias sociales

I

“El Gobierno ha restituido a los artilleros e ingenieros su querida escala cerrada, dejando a las demás Armas la lotería de la escala abierta, y a los paisanos la de Jacob para subir al cielo cuando a cada cual le toque el turno; ha anunciado el aumento de 1.000 pesetas de sueldo anual para los jefes y oficiales de aquellas dos primeras escalas, pagaderas, naturalmente, por los que penosamente van trepando por la tercera; nos avisa de que las fuerzas especializadas en el mantenimiento de la paz pública (Guardia Civil y Seguridad) serán reforzadas con 500 y 400 hombres, respectivamente, lo que sólo costará unos 3.000.000 al año; y, finalmente, con voz sonora y grave, nos lanza desde las alturas esta declaración consoladora:

—¡Aquí no pasa nada ni pasará nada!

En efecto, no pasa nada que no esté pasando desde hace mucho tiempo. Es una procesión que comenzó a desfilar cuando España empezó a existir. ¿Por qué no ha de seguir el desfile? ¿Qué

motivo puede haber para que nos enfade, ni nos moleste?

En Andalucía hay unas 50.000 familias andrajosas y hambrientas. Algunos hombres caen en las calles desfallecidos. ¡Bah! Lo mismo viene sucediendo cada cuatro o cinco años desde que los Reyes Católicos conquistaron el país, e instalaron en él a unos cuantos magnates, sus protegidos, dándoles la propiedad de la tierra, y nadie se ha quejado hasta ahora, salvo los hambrientos. Pero de los hambrientos, ¿quién hace caso?

También hay hambre en otros campos. Va apretando entre los proletarios de las ciudades. Pero “a falta de pan, buenas son tortas”, declaran algunas almas compasivas y conservadoras. Y en Valencia, a falta de pan y de tortas, se ha pensado en distribuir balas a los descontentos, lo que a mí, menos que a nadie, puede maravillar, por motivos que constan en escritos míos y que aquí no caben. Pero quien quiera saber cómo se inició en Valencia la distribución de aquel caritativo socorro a los que piden mejora de jornal, lean lo publicado por “El Pueblo” de aquella ciudad y reproducido por “El Día Gráfico”.

El Gobierno asegura que está lleno de buena voluntad, que desea acudir a estos males, pero que no puede: carece de fondos. ¿De dónde va a sacar dinero para remediar tantas calamidades? Ya ha emprendido obras para dar jornales a los braceros. Más no puede hacer. Su situación es tan apurada, que hasta tendrá que incautarse, desde primero de enero próximo, de la perra chica de los carteros. Ciertamente les ofrece compensaciones. Pero, ¿lo son realmente? Conviene que nos detengamos a examinarlo.

II

Sébase, ante todo, que los cinco céntimos del cartero no eran propiamente para él: eran una ayuda indirecta del público al Estado para que el Estado pagase al cartero. Con gran mezquindad, sin duda, pero al fin pagaba.

Porque hay que saber, para hacerse cargo de la generosidad del señor Estado, nuestro amo, que los servicios de Comunicaciones dejan un sobrante de más de 29 millones de pesetas, y que él, bonitamente, se los guarda en vez de aplicarlos al aumento del personal, que buena falta hace; a mejorar la situación de éste, lo que más falta hace todavía, y a instalarlo en locales cómodos e higiénicos, cosa también importante. Pues no señor. Esos 29 millones salen de Correos y sumanse sabe Dios dónde.

El cartero gana de 6,50 a 7 y pico, casi 8. Con esto ha de vestirse, alojarse y comer. Y si se permite el lujo de tener familia, ha de vestirla, alojarla y mantenerla. Conozco el caso de un potentado de la clase que tiene ocho hijos y aún le quedan 90 pesetas mensuales para su manutención.

Pero dirá el lector: ¿y la perra chica?

Con la perra chica el opulento funcionario (llamémosle así, ya que el Gobierno, atribuyéndole esta categoría, no le permite sindicarse) cubre el gasto de la mitad de su paga. La otra mi-

tad la pone el Estado. Si hay déficit el cartero lo suple. Si hay sobrante, el Estado, siguiendo su inveterada costumbre, se lo guarda. Hace colección de sobrantes ajenos.

Además, no todas las cartas le valen al cartero cinco céntimos. Las destinadas a los militares no pagan. Las del extranjero tampoco. Sirvele de compensación que algunas veces el público da la perra chica aunque no la deba.

Desde el 1 de enero se acabó la perra chica. El Estado la substituye con un sello adicional que él cobra. El cartero no cobra nada. En cambio el Estado se compromete a pagarle aquellos magníficos sueldos que antes dije. Y los carteros engordarán y se equiparán suntuosamente. ¿Qué menos con sus cinco o seis pesetas diarias, por término medio?

El Estado calcula el ingreso de la perra chica en 11.610.275 anuales en toda España, y esta es la suma que se propone repartir entre los carteros. Pero como la suma es ciertamente mucho mayor, pues según cálculos concienzudamente hechos la perra chica produce entre 14 y 15 millones, sale ganando en este negocio unos cuatro millones de pesetas que, muy ufano, añade a su colección, y así Comunicaciones pasa a producir una ganancia total de 33 millones. ¡Excelente negocio! ¡Soberbia finca!

Esas 11.610.275 pesetas se reparten de este modo:

Carteros urbanos: 8.692.766 pesetas.

Encargados de estafetas: 85.000.

Carterías rurales: 896.605.

Los carteros rurales van a quedar hechos unos príncipes, porque desde dicha fecha de primero de enero cobrarán 365 pesetas anuales, o sea una peseta diaria. ¡La vida que se van a dar con su pesetita en el bolsillo por montes y valles, con calor o con frío, con polvo veraniego o nieves invernales.

¡Qué fiestas! ¡Qué orgías campestres! ¡Hay tanto monte donde abunda el pasto y tantas fuentes de frescas y puras aguas por aquellas breñas a lo largo del camino!

III

¡Ea! Ya hemos hecho el cómputo de las ventajitas con que la ingeniosa inventiva del Estado brinda al cartero urbano y rural.

¿Y ahora?

Ahora sólo nos resta decir que el orden está asegurado, y que, así vigorosa y firme la paz pública, los que no tengan qué comer se irán muriendo de hambre como es lógico y como sucede en toda sociedad bien constituida, y a los discolos y recalcitrantes, si los hubiere, se les aplicará con todo rigor la ley vigente, principalmente para ellos. Finalmente, como afirma la grave y sonora voz de lo alto:

—¡Aquí no pasa nada, ni pasará nada!

Cierto. Mientras no acabe el desfile de la procesión de grandezas y miserias sociales, y empiece el de otra en la que la Presidencia esté ocupada por la Justicia.

GONZALO DE REPARAZ"

De *El Día Gráfico*

DESDE ZARAGOZA

Una pregunta

Cuando la Administración de Correos estaba en el antiguo edificio, existían peores locales para desarrollar los servicios de cartería, como son: la distribución de correspondencia por distritos, etcétera. La distancia a la estación del ferrocarril de Madrid era mayor y el servicio de conducción de dicha estación a la Administración, se hacía con tracción animal.

Hoy estamos en la nueva Casa de Correos; hay mejores locales para la distribución de correspondencia, la distancia es más corta y la conducción se hace en automóvil.

Cuando se estaba en el edificio antiguo, sin tener tantos adelantos, los carteros salían a hacer el primer reparto, a las ocho y media, y estando en el edificio nuevo, a las nueve de la mañana; pero como transcurre el tiempo, se hace cada día más tarde, ya que muchos días se hace a las nueve y media. ¿Los motivos de ello? Todos los sabemos y alguien está en el deber de evitarlos, y de seguir en la misma forma que en la actualidad, los pondremos en conocimiento de la Dirección General, para que seguidamente tome sus medidas y se eviten, ya que con ello se perjudica al público, porque recibe la correspondencia más tarde, y al personal, porque está en la oficina con los brazos cruzados más tiempo del que es debido.

PATINAZO

Agradecidos

Lo estamos a nuestros superiores jerárquicos por el interés que toman por llevar a la práctica las mejoras ofrecidas en su última visita.

Para adquirir los recipientes de porcelana que han de recoger las "ostras", ha salido para Nankín (China) el peatón de Villasaliba. Regresará para final de 1940, y hasta entonces rogamus, por el bien de la salud de todos, sólo se escupa por un colmillo.

Las carteras ya se empezó a su renovación. Se dieron cuatro completamente nuevas y las cuatrocientas que faltan llegarán uno de estos días, pues se aprovechará la expedición de ordenanzas y mozos de carga que ha de venir a suplir a los de buzones, quienes personalmente son portadores de las mismas, evitándose gastos de transportes.

El médico de la casa pasó revista y vió en las condiciones higiénicas que trabajamos. Quedó encantado de la poca mortalidad que se nota y manifestó que informaría de lo raro del caso al señor Inspector provincial de Sanidad.

Nos congratulamos de la atención que merecen por parte de nuestros superiores las "pequeñas" deficiencias que llevamos anotadas, aunque de antemano ya sabíamos no caerían en saco roto.

JUAN CARTERO URBANO

Nueva Jauja, diciembre 1930.

¿Qué ha pasado en buzones?

Según rumores que recogemos de unos y de otros, hace varios días se presentaron en el departamento a donde afluyen los tubos de los buzones, dos o tres inspectores de la cartería, haciendo un examen de aquel local.

Con posterioridad y por orden del jefe (?) uno de estos jornaleros de categoría superior jerárquica, hizo saber al cartero de servicio en aquella hora, que era necesario retirar inmediatamente unos sacos colocados en la barandilla de la escalera que allí hay, y otros más, colocados para impedir con ellos los efectos de corrientes de aire que se producen al abrirse las diferentes puertas que con el departamento comunican.

Estos rumores carecerían de importancia, si la orden de retirar los sacos hubiese sido dada únicamente con la sana idea de airear a nuestro compañero y procurarle una pulmonía. Pero las causas, si hacemos caso a los rumores, son muy distintas.

Se recuerda que en alguna ocasión, y por remitentes, que bien por distracción, bien por confianza en los carteros, fueron arrojados por el buzón pliegos de valores con declaración de algunos miles de pesetas.

Se sabe que con el transcurso de un mes han sido también depositados, por igual procedimiento, cuatro o cinco pliegos más, conteniendo el de mayor declaración ochocientas pesetas.

Se sabe que a diario se depositan por igual procedimiento en estos buzones una cantidad considerable de certificados sin declaración de valor.

Y sabemos todos, que los dos carteros que allí están, mejor dicho estaban, pues uno ya no está, anotaban estos hallazgos en una libreta y al mismo tiempo que daban parte de lo sucedido al jefe de servicio, hacían entrega al oficial de reja de todo ello, recogiendo la oportuna firma.

Todo esto se sabe. Lo que se ignora y conviene saber, es si ese compañero trasladado a raíz de estos sucesos, merece que por parte de ese jefe que tanto invocan los inspectores, haya sido lanzado a la murmuración libre con tal motivo.

Encierra tal disposición de traslado un hecho gravísimo que nos permitimos señalar; pues si el compañero cometió alguna falta debió procederse reglamentariamente. Si no la cometió, es triste que se lance a la maledicencia entre sus compañeros.

¿Qué jefe dió la orden? Dudamos que el primer jefe de la Cartería haya procedido tan a la ligera y nos queda también la duda de si no haya sido bien informado previamente.

Bien pudiera ser una consecuencia de estos desaciertos vernos obligados los carteros de Barcelona a soportar inspecciones de esos superiores jerárquicos en categoría, pero inferiores en mentalidad al más torpe de los carteros que entramos mediante examen.

Cuando se carece de cultura, mal se pueden

transmitir órdenes, y peor se puede informar en cualquier asunto.

Nuestra queja, respetuosa pero enérgica con tal motivo, hacemos llegar al primer jefe de la Cartería, quien seguramente rehabilitará, una vez haya reunido las pruebas necesarias, a ese compañero atropellado en su honor.

Y nuestra queja también al señor Administrador por el poco caso y consideración en que nos tiene. Repetidamente venimos pidiendo cesar en servicios que deben hacer los oficiales.

Ayer fué un compañero muerto en la estación de Orihuela. Hoy es otro compañero la víctima del deber de otros.

Mañana, ¿seguiremos igual?

UN COMPAÑERO

Vindicación del cartero

Para escribir en defensa del cartero no necesito sino dejar hablar a mis sentimientos de justicia. Es un funcionario de la Administración al que se le niega la calidad de funcionario, y esto sería poco si con restarle consideración se le sumaran beneficios. Pero el cartero es el último eslabón, el elemento más activo, de un ejército que siempre está en campaña. Ciertamente es el soldado raso. El obrero del servicio postal. El pueblo más pueblo. Por consiguiente, el que se ahoga al hacer los presupuestos, las plantillas y la distribución de los favores del Estado.

No sé cuál es la opinión más admitida sobre la última supresión del pequeño derecho de reparto y la substitución por un jornal exiguo, que para los carteros rurales se reduce a una peseta diaria. Yo creo que podría dejárseles *la perra chica*, además del sueldo, no del jornal. El sueldo corresponde al empleo; la gratificación al servicio particular. ¿Habrá habido alguien que proteste ante los poderes públicos contra esa minúscula exacción? Si lo ha hecho, habrá sido en un momento de mal humor, al recibir una carta indeseable. Pero en todo caso, ni los propios carteros defienden la conservación del pequeño derecho. Puede abolirse, y al mismo tiempo pueden ser abolidos también otros derechos no pequeños.

Empezando, por ejemplo, por los derechos de los intermediarios en la administración de justicia, cuyo arancel es bastante más alto que el de los carteros. Si la *perra chica* arrastra a las innumerables exacciones de la curia, y desde ahora quedan anuladas todas las tarifas, tendremos que felicitarnos por haber entrado en buen camino.

Pero la solución no acaba de satisfacer a todos. Por de pronto ha dividido a los españoles en dos grupos: grupo A, españoles que escriben y envían cartas. Grupo B, españoles que reciben cartas. Se dirá que el juego es recíproco y que, por lo tanto, no existe tal clasificación; pero quien conozca de veras nuestra psicología sabe que estoy en lo firme. Obligado a poner en la carta un sello más, una *perra chica* más, el gravamen pasa bruscamente de una clase a

otra. Ya no lo paga el grupo B, sino el grupo A. Sólo en algunos casos de nivelación y en tipos como aquel personaje de Galdós que se escribía cartas a sí mismo, el pequeño derecho quedará repartido equitativamente. Pero siempre habrá una víctima: el cartero, que ya no lo cobra ni de unos ni de otros.

Ese sello de recargo indica la persistencia de la Administración en el viejo criterio de hacer negocio con los servicios públicos. Con las comunicaciones como con la enseñanza. Todavía queda otro grupo de españoles que se nos olvidaba, más numeroso de lo que pudiera creerse: el de los que ni escriben ni reciben cartas. A esas gentes se las respeta, se les guarda la atención de no molestarlas. Sabiendo a conciencia el Estado que él tiene la culpa de que no sepan leer ni escribir y de que no tengan comunicación con el mundo, procura dejarlas tranquilas, y dice: "El que quiera correos, que los pague. ¿Vosotros no escribís cartas? ¡Pues no tenéis nada que pagar!" Pero no es verdad. Luego vienen los aumentos de contribución sin explicar por qué ni para qué. ¿Quién garantiza que esos cinco céntimos de todas las cartas, reunidos en un fondo común, son sólo para el cartero?

Si la tarea del cartero urbano, como guerrilla ciudadana, es dura y mal recompensada, la del cartero rural es todavía más penosa. He leído que gana una peseta diaria y me cuesta trabajo creerlo. No sé si eso da la medida de los pueblos o la del Estado. ¿A quién sirve el pobre cartero rural? ¿A los vecinos, al lugar o a la nación? Lo único seguro es que sirve bien.

Porque esto es lo admirable. No hay en el mundo servicio de Correos como el español. La seguridad es absoluta. La confianza, bien merecida. Blasco dijo aquello de las cartas que se pierden y se debieron perder; pero Blasco, escritor bohemio, de la bohemia dorada, pertenecía al grupo B. Contestaba a pocas cartas, y le convenía creer que alguna vez se pierden. No se pierden nunca en España ni siquiera las que deben perderse. Todo el Cuerpo de Correos, hasta el último funcionario, el cartero, cumple como si estuviera bien pagado. En realidad, no necesita indicación, porque nadie cree que ha de hacerlo mejor porque le paguen más. Pero conviene decirlo en justicia debida.

JUAN BEREBER

De "La Voz" de Madrid, fecha 17 de diciembre de 1930.

A todos los carteros principales que llegan de provincias a Madrid o viceversa, si así se estima, debiera destinárseles en primer lugar y durante un tiempo prudencial a repartir cartas.

Resulta muy cómodo llegar a la Central y pasar a Certificados inmediatamente sin conocer el verdadero "caballo de batalla" de nuestro trabajo en la urbe.

Lista de donativos

Ultima lista de donativos recibidos para socorrer a compañeros de Barcelona que hayan sufrido desgracia o percalance:

	Plas.
Suma anterior	615'00
Joaquín Gaspar	5'00
Miguel Fontova	2'50
Ruperto Guardia	1'50
Gabriel García (Tordesillas) ...	1'00
Remigio Ayllón (Tarancón) ...	1'00
Manuel Sastre	2'00
Francisco Juste	2'00
Antonio J. Fort	0'50
Inocencio Polo	0'50
Licinio Roldán	0'50
Gregorio Sierra	0'50
Julían Marcos	0'50
Jaime Terés	0'50
Arturo G. Panadés	0'50
Juan Castelló	0'50
Juan Rojo	0'50
Juan Comas	0'50
Ernesto Ustrell	0'50
Francisco Alejandre	0'50
Julio Sierra	0'50
Gabriel Figaredo	0'50
Agustin Balaguer	0'50
Juan Ayza	0'50
José Solá	0'50
Francisco Llácer	0'50
Juan Portas	0'50
Miguel Gómez	0'50
Suma total	640'00

RESUMEN

	ptas.
Total recaudado	640'00
Donativos entregados según listas publicadas	189'50
Total	450'50

Cerrada la subscripción, queda en poder del compañero Administrador de CARTAS Y CARTEROS la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas cincuenta céntimos, para contingencias que surjan a dicho fin.

El servicio de recogida de buzones

Quando se estableció hace años el servicio de buzones en los tranvías de esta Villa y Corte, se acogió con gran alborozo por parte de la opinión, pues con su implantación se iba a prestar un gran beneficio al vecindario madrileño al parecer.

La práctica, que es la maestra de todos los servicios generales, ha venido a demostrar que hoy tal servicio es deficiente e insuficiente además de ser perjudicial para el personal que lo ejecuta. ¡Demostración de mi aserto! La aglomeración inusitada de tranvías en ciertas horas del día que hace imposible que un funcionario pueda prestar el servicio con la rapidez necesaria.

Las paradas son brevísimas y por lo tanto se pasan muchísimos coches sin poder abrir el buzón y sacar la correspondencia en él depositada. Si se aguarda a la vuelta del coche pasado, se corre el peligro de que la correspondencia en él depositada haya perdido correo o no llegue a la hora del reparto de ésta, en el interior de la ciudad.

Aparte de estas observaciones importantes hay otras que se deben tener muy en cuenta, pues se refieren a la seguridad personal y a la salud de los carteros que prestan este servicio.

Se han dado ya varios casos de accidentes sufridos por varios compañeros no sólo por los tranvías, sino también por automóviles ajenos al servicio. En cuanto a la salud, estos funcionarios están expuestos a las inclemencias del tiempo (la lluvia, el calor y el frío) habiendo lugares en la ciudad, en donde el organismo más fuerte de nuestros compañeros se quebranta a los pocos días de haber sido destinados a este durísimo servicio. Da verdadera pena ver a estos sufridos compañeros nuestros, aguantar a pie firme, en medio de la calle, la lluvia torrencial, el frío implacable y el calor despiadado a las horas que todo ciudadano procura defenderse como puede de estos tremendos elementos. Es muy lógico que el público esté bien servido. Cuanto más perfectos sean los servicios, mejor; el que paga tiene derecho a que se le sirva bien. Pero los organizadores de los servicios de Correos deben tener en cuenta — cuando se crea un servicio nuevo — el beneficio de público—dueño y señor de todos los servidores del Estado—y el bien del personal que lo presta. Lo contrario es poco humanitario o que los organizadores no pasan esas calamidades y son unos grandes egoístas que no se acuerden de Santa Bárbara hasta que truena, ¡vamos, que como yo no presto el servicio de recoger buzones ni sudo subiéndolo escaleras, no me importa! ¡Definitivo!

Para evitar todas estas anomalías — el mal servicio y la poca seguridad del personal — me permito proponer a los que todo lo pueden, que son, desde el Excmo. Señor Director de Comunicaciones; altos jefes que le rodean; Sr. Administrador del Correo Central y Jefes de Cartería, lo que sigue.

Hacer desaparecer el actual servicio de recogida de buzones de los tranvías, substituyéndolo por el de postes en diversos puntos de la capital — al final enumeraré los sitios en que, a mi juicio, se pueden instalar

los referidos postes y además de otros lugares o establecimientos oficiales y particulares — en los cuales pueden fijarse buzones murales.

Se podrán hacer seis recogidas al día y a las horas siguientes: tres por la mañana, 8, 9 y 1/2 y 11 y 1/2 y tres por la tarde 2 y 1/2 y 4, además en los buzones de alcance se harán las recogidas que actualmente se hacen. Para este servicio se dispondrá de quince automóviles pequeños, como los actuales que hacen el servicio de las Estafetas, que son suficientes para hacer un servicio de recogida de buzones, si no perfecto, mejor, muchísimo mejor que el actual de los tranvías.

Se hará dos turnos de personal — mañana y tarde — de quince buzoneritos cada uno; menos individuos que los que hoy prestan este servicio en los tranvías, pues éstos son cuarenta y seis. Estos diez y seis individuos que sobran se pueden dedicar a otros menesteres dentro de la cartería, que tan escasos andamos de personal. A no ser que se organice un negociado de buzones como el que existía en la antigua casa — de feliz recordación para mí, pues allí pasé mis alegrías y mis trabajos en mi juventud, con menos quebraderos de cabeza que hoy y ¡ay! con un montón de años menos, en donde cierto número de carteros emparejaba la correspondencia traída de los buzones de la calle. ¡Qué tiempos aquellos! ¿Os acordáis, viejos compañeros de los Tilburis?

Me dirán muchos, quizás, que la reforma que yo propongo vale mucho dinero; pues en la construcción de los postes receptores y en la adquisición de los autos se van muchas pesetas. Pero esto no es un argumento de fuerza. De los 29 millones que se recaudan en Correos, bien se puede disponer de unos miles de pesetas para éste servicio. El público paga para que se le sirva.

Yo voy más lejos todavía; yo pienso que lo que se recauda en el servicio postal debe de ingresar íntegro, para beneficio del personal — todo él — y para mejoras de los servicios de comunicaciones. De igual manera debe de ocurrir con lo que ingresa y se recauda por el cuerpo de Telégrafos; debe de ser todo para esta Corporación y sus servicios. El Cuerpo de Comunicaciones no es una tienda de ultramarinos o cosa análoga, que compra a los grandes almacenistas sus géneros y tiene que sacar la ganancia para el patrono; pagar sus impuestos y dependencias, etc., etc. No, nosotros somos completamente distinto a lo que he mencionado y a la mayoría de los funcionarios del Estado que son una carga para éste. El estado no gasta un céntimo del presupuesto para el ramo de Comunicaciones; de modo que con la renta anual que saca de éste tiene de sobra para lo que yo solicito. Podría extenderme en más consideraciones sobre este importantísimo asunto, pero lo dejo para otra próxima ocasión. Quizás para entonces podré hacerlo con mayor dureza, pues habrá desaparecido el nuevo código que tiene aprisionado el libre pensamiento en la prensa.

Puntos de recogida que se pueden establecer o sitios en donde se puede instalar los buzones receptores de correspondencia ordinaria.

En todas las estaciones del ferrocarril Metropolitano Alfonso XIII y en las de los Caminos de

hierro del Norte; Madrid, Zaragoza y Alicante; Oeste de España; Aragón; Villa del Prado y Colmenar Viejo. En todos los Círculos o Casinos; Grandes Almacenes; Grandes Hoteles; Ministerios y todos los departamentos oficiales; además del Ayuntamiento, Diputación, Obispado, etc. etc.

En las plazas de Colón; Alonso Martínez; G. Bilbao; G. San Bernardo; G. Cuatro Caminos; Chamberí; G. Quevedo; Iglesia París; Santa Ana; Antón Martín; Cortes; G. Atocha; G. Embajadores; Santo Domingo; Cebada; Salmerón; Progreso; Mayor; Callao; España; Oriente; Isabel II; Independencia; Salamanca; Manuel Becerra; Obelisco; Lavapiés; Dos de Mayo; Bilbao; San Gregorio; Pablo Iglesias; de la Villa; Principio de Tetuán; Puente Vallecas; Ventas del Espíritu Santo; Puente de Toledo; Puente de Segovia; Puente de la Princesa; Puente de la Reina Victoria; Calles de Ferraz esquina a M. Urquijo; Moret esquina a Moncloa; Princesa esquina a M. Urquijo; Sevilla; Alcalá esquina a Gran Vía, Puerta del Sol los que existen actualmente; Serrano esquina a Diego de León; Torrijos final Velázquez final; San Jerónimo esquina a N. María Rivero; Colón esquina a P. San Ildefonso; Fernando VI esquina a Hortaleza; Conde Xiquena esquina a Salesas; Menéndez Pelayo esquina a Alcalá; Goya esquina a Narváez. Delicias final; Mataderos; Plaza de Luca de Tena; Hipódromo; Martínez Campos esquina a Obelisco; Serrano esquina a Goya; Puerta del Angel; P. Extremadura (Término). P. del Angel; P. de Santa Cruz; Puerta Cerrada; Plaza San Andrés; P. San Francisco; etc. etc.

Los buzones que en la actualidad existen para Alcance, pueden subsistir y hacerse las recogidas a iguales horas que hoy se hacen. He aquí en mi modesta opinión lo que creo que se puede hacer con la recogida de la correspondencia en los buzones. Ahora la superioridad tiene la palabra. Quizás por venir de quien viene, no hagan caso en las alturas. Pero ahí queda eso, por si hay quien lo mejore.

José GARCIA MORIN

Madrid, 29 octubre 1930.

«...Para su conocimiento y demás efectos...¿...?»

Hemos recibido un oficio en el que se nos comunica que "para el presente mes de diciembre ha sido rebajada la subvención en las Carterías Urbanas dependientes de esta Principal en un 50 por 100.

Dicho oficio—como todos los oficios—, dice al pie: "lo que le comunico para su conocimiento y demás efectos".

Este pie, que aunque de forma rutinaria, hecho con esa literatura oficinesca, no tiene nada de particular, parece que el hecho de que se lo mande a uno un compañero a quien también alcanzará el último déficit, traiga todo el peso de una intención irónica; nos parece algo así como la carta que quiere leer "Juan José" y que no

puede porque no sabe; parece que esas frases de "para su conocimiento y demás efectos", quieren decir: ¡para que te enteres y para que tires tus hijos de cabeza al mar!

RAFAEL ORDOÑEZ

Vendrell, 19-12-30.

Coplas del día

¡Una peseta al día
será, en la patria mía,
del cartero rural el sueldo fijo!...
(¡Qué envidia tendrá Urquijo!)

¡Los urbanos carteros
sueldos tendrán también estafalarios
y serán *jornaleros*,
en vez de ser ilustres *funcionarios*!

Por sus ocho pesetas
tendrán que *repartir* las estafetas,
y habrán de *repartir* tarde y mañana,
aunque quien poco gana
y engorda cual alambre,
¿qué puede *repartir*?... ¡Si acaso, el hambre!

¡El porvenir no es bello
ni aun con el nuevo sello
que al *franqueo* se aumenta,
y que ya va pasando de la cuenta!

¡Como siga el abuso
filatélico al uso,
pronto, querida Marta,
va a costar cada carta
catorce o quince duros.

sin que el cartero, al fin, salga de apuros!

¡Además, el cartero
no lucha hoy por dinero;
lo que el cartero quiere,
lo que ansía y prefiere
(en el campo o la villa),
es ser un *funcionario de plantilla*,
y tener el derecho
de dejar a los *suyos* pan y techo
el día en que la Parca legendaria
les *reparta* la *esquela* funeraria!

* * *

¡Yo pido que el Estado
al cartero convierta en *empleado*,
dedicando el dinero
que el nuevo sello dé para el cartero,
repartiendo esos reales
entre *repartidores* y *rurales*;
pero pronto, muy pronto
(y sin hacerse el tonto),
no vaya este Gobierno
(que es con la fuerza tierno)
a dedicar también aquellos miles
a aumentar policías y civiles!

* * *

(¡Esto pide este loco,
que tiene por costumbre pedir poco!)

LUIS DE TAPIA

(De "La Libertad".)

Viaje, banquete y palabras

Como ya teníamos anunciado, nuestro director, en viaje extra-oficial, ha llegado a la Ciudad Condal.

Zanjadas las discrepancias que surgieron sobre quién había de acudir a recibirle, se acordó hacerlo cada cuerpo por su cuenta, y así se hizo. Los técnicos acudieron al Apeadero de Gracia y los carteros nos reservamos la estación de Francia, que por su mayor capacidad podía dar cabida a todos nosotros.

Con dos horas de retraso, al igual que los trenes correos, hizo su entrada en agujas el rápido de la Corte, silbando estrepitosamente y transportando la personalidad de nuestro director.

En los andenes se encontraba formada toda la Cartería, con sus jefes al frente; y por tratarse de una formación de fuerzas disciplinadas y uniformadas, todo se hizo a la manera militar, con lo que resultó una cosa extraordinaria el recibimiento dispensado.

Las fuerzas de la Cartería, con su primer jefe al mando de ellas, estaban subdivididas en pelotones de a pie, grupo a caballo y sección de montaña, aparte los ciclistas de urgentes que acompañaban a lo que pudiéramos llamar Estado Mayor. Los pelotones de infantería estaban constituidos por las secciones 1.^a a 11.^a. Los de montaña por las secciones 12-13 y 14, y los de a caballo lo integraban los de buzones y demás personal de servicios burocráticos.

Como se carecía de espadines y caballos, los primeros fueron facilitados por los oficiales amigos y cada Mayor o Jefe pudo llevar uno. Los caballos fueron cedidos galantemente por las fábricas de cerveza Damm y Moritz.

Todos convenientemente aleccionados e instruidos, ocupamos nuestros puestos, y al descender del coche-cama el señor Director, el campanero que acompañaba al señor Almarza tocó las tres campanadas, ordenando silencio y atención. Así se hizo por todos y en medio de un silencio total, el campanero tocó la marcha postal, interin que era saludado por el señor Almarza, quien con palabras apropiadas le dió la bienvenida en nombre de todos.

A continuación revisó la sección del giro postal encargada de rendir honores, por ser estos carteros los únicos que tienen sus uniformes en condiciones de exhibición.

Tras unos momentos de descanso, se procedió al desfile en la siguiente forma:

Abrían marcha los ciclistas de urgentes, que causaron muy buen efecto por la habilidad que demostraron haciendo rodar bicicletas con una sola rueda.

Después las secciones de infantería con sus jefes a caballo y luciendo los espadines con mucha naturalidad.

Mandaba estas fuerzas el segundo jefe señor Belló montando un soberbio caballo blanco.

Les seguían los grupos o secciones de montaña con sus correspondientes jefes a caballo. Iban mandados por el mayor señor Casanova, como más antiguo.

A pocos pasos y al trote, desfiló la caballería mandada por el tercer jefe señor Roch, arrancando estruendosos aplausos por lo bien que lo hicieron.

Y finalmente desfiló la sección del giro, a cuyo frente iban seis jefes a caballo, todos a las órdenes del señor Almarza montado en precioso bucéfalo azul celeste.

El público que presenció este acontecimiento nos dedicó largos y calurosos aplausos y cuando entrábamos en el Palacio de Comunicaciones, aún sonaba en nuestro oídos la demostración de simpatía que se nos tributó.

El banquete

Todos los compañeros de uniforme y luciendo la mayor parte de ellos la "Cruz del Matrimonio", acudimos al banquete que se dió en el Ritz en honor del señor Director.

A la derecha del mismo tomó asiento el señor Almarza y a su izquierda un señor que dicen es del gremio y se llama Rebullicioso. Ocupados todos los sitios por el resto de los asistentes en número de 777 fué servido el banquete, en donde cada cual se despachó a su gusto.

Se destapó el champagne y al levantar su copa el señor Director, dijo:

Gracias por el recibimiento, que rebasa en mucho lo que tenía pensado de vosotros. Con vuestra indómita franqueza me habéis hecho ver mi equivocación en las reformas; equivocación que he de subsanar, esperando conseguir vuestro aplauso.

Habrá aumentos de sueldos y aumento de personal, con la consiguiente corrida de escalas. Habrá un nuevo reglamento con un articulado moderno y liberal. Se dictarán disposiciones anulando las que la Dictadura creó para fomentar el descontento entre vosotros. Prohibiré en absoluto que se ejerza coacción y se os obligue a darme aplausos indebidos. Esto lo castigaré, pues no estoy dispuesto a planchazos como el último que me he tirado sirviendo para que la Prensa haga blancos en mi persona. Ya me escamé bastante al ver que no recibía telegramas vuestros ni de provincias, y toda la adulación quedaba reducida a los "alabarderos" de siempre. Recabaré fondos para que os sean satisfechos los déficits, pero me lavo las manos de lo que pueda ocurrir el día 31 en el momento de pagaros. Prometo, pero a plazo más largo.

Con estas palabras terminó su peroración el señor Director. Se levanta a continuación el señor Rebullicioso y tiene que sentarse sin hacerse oír, para librarse de la lluvia de panecillos que le cae encima.

Y por último, puesto en pie el señor Almarza y calurosamente aplaudido por sus huestes, sabedoras de su abstención en el pelotilleo, y, en cambio defensor de nuestras aspiraciones, se le pueden oír las siguientes palabras.

Hermoso acto el de hoy, estoy orgulloso de mandaros. Pero mi orgullo mayor consiste en ver que habéis demostrado ser hombres conscientes de vuestros derechos y fieles cumplidores de vuestros deberes. Todos merecéis la atención

máxima del Gobierno y por mediación del señor Director deseo llegue hasta el mismo la necesidad en que os encontráis de un poco de protección, que por ser muy justa se os concederá.

Yo me anticipo por la seguridad que abrigo en que así suceda y grito con entusiasmo:

¡Viva el cuerpo auxiliar de Carteros!

777 Carteros y el señor Director responden con un viva estentóreo y varonil.

El entusiasmo es tan grande, que el señor Almarza se ve medio asfixiado al recibir tanto abrazo por haber sabido condensar en pocas palabras el sentir de una corporación tan olvidada.

Se dió por terminado el acto, acordándose que las flores que adornaban la mesa presidencial sean enviadas a la señora del querido compañero director de CARTAS Y CARTEROS, como demostración de simpatía por su gestión al frente del valiente periódico que siempre fué portavoz de la verdad.

JUAN CARTERO URBANO
Nueva Jauja, 28 de diciembre de 1930.

La situación económica en que viven los carteros de España y el porvenir que les espera

Pocos carteros habrá en España que de un amigo o en el barrio donde diariamente cumplen su cometido, no hayan recibido felicitaciones con motivo del próximo porvenir que les aguarda.

Desde año nuevo, vida nueva. Aumento de sueldo. Trajes nuevos y flamantes, pagados por nuestro patrono el Estado. Funcionarios públicos con todos sus derechos. Nada menos cierto. Lo único que los carteros saldrán ganando con las cacareadas reformas que se han venido anunciando en toda la Prensa de España, es que se les redime de extender la mano hacia el público para cobrar la odiosa limosna de la perra chica. Por esto último, todos los carteros quedarán reconocidos al actual Director general. Pero demostraremos que con la reforma, la sufrida clase de carteros ha salido enormemente perjudicada, como una mayoría del público, aunque algunos de los carteros protegidos quieran demostrar lo contrario.

La Prensa profesional de carteros, lo que venían pidiendo desde hace tiempo era la supresión de los cinco céntimos por el derecho de distribución, no que el Estado lo cobrara de la manera que lo va a hacer ahora. Porque entendía que si de 29.000.000 de pesetas que obtiene el Estado con el servicio de Correos, aunque se restaran los 8.000.000 que es lo que se recaudará con el sello supletorio, le quedarían de ganancias 21.000.000 de pesetas; y si de esos veintún millones se gastaran 16 en mejoras para el personal, no creo se hiciera nada de más, pues le quedarían 5 millones de beneficios en un servicio público en el que a casi todas las naciones le cuesta dinero al Estado.

Con la tan cacareada reforma el Estado ganará algunos millones más de los aludidos 29. ¡Mientras todos sus empleados de Correos están malamente pagados!

Por lo que a carteros urbanos se refiere, nos consta que estos humildes funcionarios postales tienen asignados jornales míseros, y por si esto fuera poco están sujetos en la mayoría de las carterías al bochorno del déficit, que rara es la cartería en que se cobra el mes completo.

Y para colmo de los colmos, en el último mes del año se les anuncia que de la subvención que el Estado les asigna para completar sus jornales, este mes, en el que por regla general cada empresa o casa comercial gratifica a sus empleados según sus ganancias, los carteros quedarán con sus míseros jornales rebajados en un 35 o 40 por 100 de descuento; porque la subvención que había asignada para dichos servicios se ha agotado.

Ahora preguntamos nosotros: ¿Es que con el producto de los referidos 29 millones de pesetas que se recaudan al año, a un 6 por 100 anual, no habría lo bastante para habilitar un crédito extraordinario para enjugar ese déficit que las carterías tienen atrasado y para no rebajar más los jornales en un mes tan señalado como es el de Pascuas?

¿Es que los carteros no trabajan como los demás empleados del Estado? Creemos que todos los que trabajamos y tenemos asignado un sueldo o jornal, tenemos perfectísimo derecho a cobrar.

Además, nos consta que los carteros serán unos de los funcionarios públicos que más trabajen, pues se dan casos, con frecuencia, de que los Administradores no tienen personal técnico o auxiliar o mozos de carga para ir a las estaciones y echan mano de uno o los carteros que necesiten para cubrir las vacantes, todo eso en perjuicio de ellos y del público, porque recibe con más retraso la correspondencia. Eso unas veces; otras, si un compañero está enfermo o necesita permiso, tienen que repartirse, a más del suyo, los colindantes el trabajo de la oficina y el del barrio donde preste sus servicios, pues la pasada Dictadura suprimió los suplentes que tenían.

Para demostrar dónde llega el desprecio con que se mira a estos empleados, sólo diremos que cuando cualquiera de los demás empleados públicos va trasladado de un punto a otro, el Estado les proporciona un pase. ¡Y los carteros son una excepción, pues tienen que costeárselos de su bolsillo particular o renunciar al cargo!

Vamos a demostrar el por qué el Cuerpo de Carteros urbanos (y esto alcanza a rurales y peatones) salen perjudicados.

En la actualidad, el buen público es—tanto a unos como a otros—el que les viene ayudando a vivir con unos céntimos que le da demás, a la vez de lo que hasta últimos de año es obligatorio, pues desde primeros de año lo perderán todo.

Hay que reconocer que con las 6 o las 8 pesetas que ganan la mayoría hasta los 20 ó 25 años de servicio, no hay ni para malcomer, y máxime que se rigen por un Reglamento en el que se les exige que tienen que presentarse al público decorosamente uniformados, tanto de

invierno como de verano, y les prohíbe el hacer servicio sin el referido uniforme.

Así que desde primero de año, vida nueva. Desde primero de año los carteros dejarán de percibir la perra chica y a la vez los céntimos que el público, por su propia voluntad, les venía dando para ayudarles a vivir. De forma que se les dignifica por fuera, pero se les hará apretar el estómago hasta hacerles sucumbir en la miseria.

Esperando esto, su Prensa profesional se venía esforzando últimamente en propagar que toda reforma sin aumento de personal y aumento de sueldo no convenía ni a unos ni a otros.

Por lo que al público se refiere, las grandes empresas y casas comerciales, que son las que dan el mayor contingente de correspondencia, se les perjudica igualmente, pues los apartados no rebajarán más que en un 25 por 100. Así que esto será un nuevo ingreso para el Estado.

AGEPE

Oviedo y diciembre 1930."

Ultima hora

Por teléfono. Madrid, 28-12-30.

Con esta fecha se acaba de firmar la siguiente disposición que afecta a los servicios de Carterías, quedando sin efecto la última en lo que se refería a sueldos, aumentándose éstos en mil pesetas anuales en cada categoría.

Ascienden por corridas de escalas y aumento de plantillas, 15 jefes de cartería de 2.ª a 1.ª, 50 mayores de 1.ª a jefes de cartería de 2.ª. Se suprime la categoría de cartero mayor de 2.ª, pasando todos al empleo inmediato. Igualmente ascienden 250 principales, 600 de primera, 600 de segunda y pasan a segunda todos los de tercera, por suprimirse esta categoría.

Se da entrada a todos los aspirantes.

Se crean 5 inspecciones, destinándose a ellas

a los actuales jefes de cartería de 1.ª. Para la inspección de Cataluña-Aragón-Rioja se nombra al jefe de cartería de Barcelona, quien fijará su residencia en Logroño.

Se concede el reingreso en el Cuerpo a don Federico Alegre, nombrándosele Sub-director del Cuerpo Auxiliar de Carteros, con residencia en Madrid.

Se jubila con el 80 por ciento a todo el personal mayor de 60 años, exceptuándose a los Jefes de Cartería de 1.ª y al nuevo Sub-director.

Entre los carteros mayores de 1.ª ascendidos corresponden a Barcelona:

Casanovas, que pasa a La Coruña, como jefe.

Panissello, que pasa a Granada, como jefe.

Novell, que pasa a Zamora, como jefe.

García, que pasa a Huesca, como jefe.

Mogues, que pasa a Santa Cruz de Tenerife, como jefe.

Paralejos, que pasa a Burgos, como jefe.

Clemente, que pasa a Murcia, como jefe.

Mampel, que pasa a Sevilla, como jefe.

Campisto, que pasa a Cáceres, como jefe.

Junyent, que pasa a Salamanca, como jefe.

Para la Cartería de Barcelona se nombra a don Alberto Belló y para Zaragoza a don Mariano Roch.

En Cartería Madrid reina gran entusiasmo.

INOCENCIO

Donativo

A las doscientas treinta y nueve pesetas con setenta céntimos recaudadas por los compañeros de Barcelona para la tirada de los números extraordinarios, hay que añadir las siguientes que hemos recibido:

	Ptas.
Juan Maza, Jerez de la Frontera	1'00
Ocho compañeros de Figueras	8,00
Un compañero de Estafeta	5,00
Total	14,00

Casa ALEMANY

Vía Layetana, 39 y Dr. Joaquín Pou, 1 = Teléf. 12756
Sagrera, 20 (S. M.) = Teléf. 52779 = BARCELONA

ON PARLE FRANÇAIS
MAN SPRICHT DEUTSCH
ENGLISH SPOKEN

La más importante de esta
capital en sastrería a medida

Pañería, Sastrería, Impermeables, Géneros de punto, Camisería, Perfumería, Sombreros, Gorras y Boinas, Corbatas, Paraguas, Juguetes, Discos para gramola, Aparatos parlantes, etc., etc.

Sección especial de uniformes para carteros

FACILIDADES DE PAGO SIN ALTERAR LOS PRECIOS

